

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-013/2020

**ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL
SERVICIO DE SUSTITUCIÓN**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-013/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-013/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-013/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00** horas del día **10** de **septiembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica; No. LP-INE-013/2020, convocada para la “**Adquisición de gabinetes de comunicaciones con el servicio de sustitución**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-013/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

ACTA

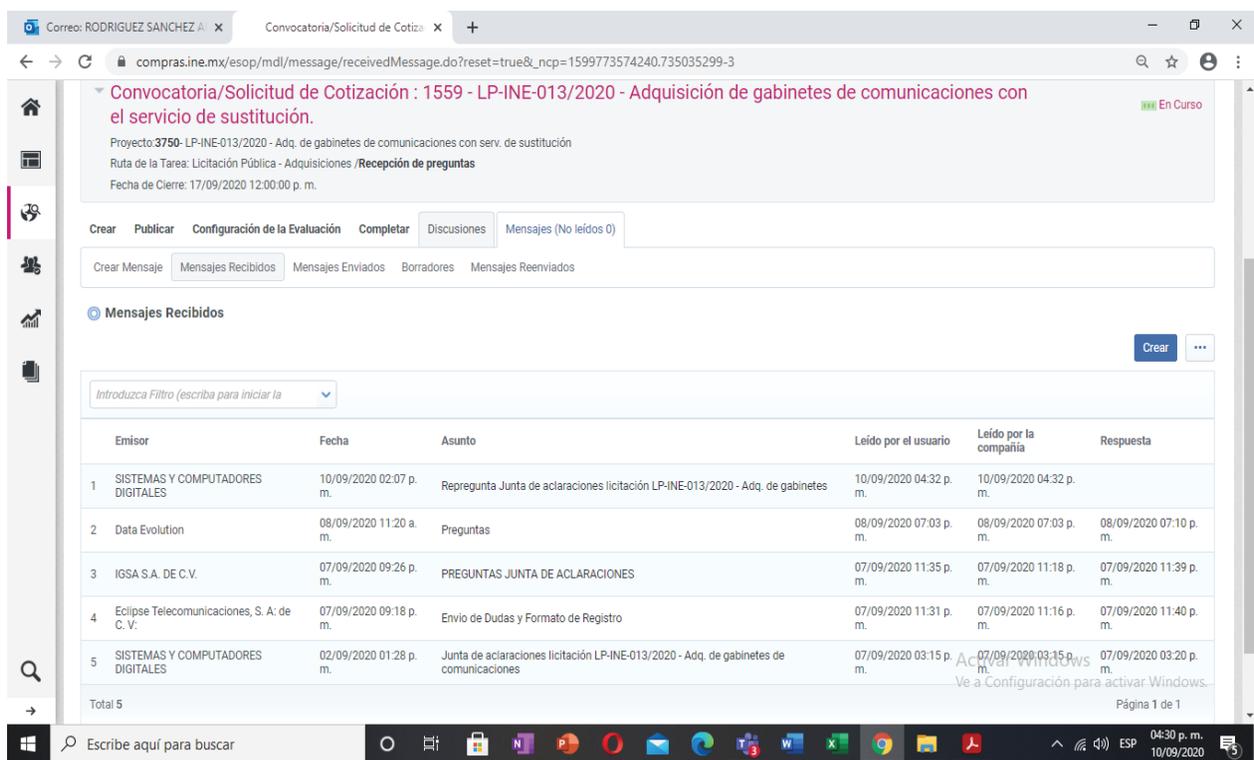
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00** horas del **10** de **septiembre** de **2020**, se dio inicio a la reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-013/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción II segundo párrafo de las POBALINES y el numeral 6.1.3 fracción II de la convocatoria y siendo las **16:30 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente, quien preside informa que se recibió una repregunta por parte del licitante que se enlista a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompraINE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Sistemas y Computadores Digitales S.A de C.V.	Sí	1
Total			1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-013/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ x Convocatoria/Solicitud de Cotiza x +

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1599773574240.735035299-3

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1559 - LP-INE-013/2020 - Adquisición de gabinetes de comunicaciones con el servicio de sustitución. En Curso

Proyecto: 3750 - LP-INE-013/2020 - Adq. de gabinetes de comunicaciones con serv. de sustitución
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 17/09/2020 12:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES	10/09/2020 02:07 p. m.	Repregunta Junta de aclaraciones licitación LP-INE-013/2020 - Adq. de gabinetes	10/09/2020 04:32 p. m.	10/09/2020 04:32 p. m.	
2	Data Evolution	08/09/2020 11:20 a. m.	Preguntas	08/09/2020 07:03 p. m.	08/09/2020 07:03 p. m.	08/09/2020 07:10 p. m.
3	IGSA S.A. DE C.V.	07/09/2020 09:26 p. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	07/09/2020 11:35 p. m.	07/09/2020 11:18 p. m.	07/09/2020 11:39 p. m.
4	Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	07/09/2020 09:18 p. m.	Envío de Dudas y Formato de Registro	07/09/2020 11:31 p. m.	07/09/2020 11:16 p. m.	07/09/2020 11:40 p. m.
5	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES	02/09/2020 01:28 p. m.	Junta de aclaraciones licitación LP-INE-013/2020 - Adq. de gabinetes de comunicaciones	07/09/2020 03:15 p. m.	07/09/2020 03:15 p. m.	07/09/2020 03:20 p. m.

Total 5

Página 1 de 1

Escribe aquí para buscar

04:30 p. m. 10/09/2020

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO, en el acto se da respuesta por parte del área requirente-técnica a la repregunta enviada por el licitante participante misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

Por lo anterior se dio respuesta a la totalidad de preguntas y repreguntas presentadas, por lo que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico ComprasINE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria con el **Anexo 2 Repreguntas**, así como la primera acta publicada para este procedimiento junto con el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-013/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **21:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258037
HASH:
1669969C4C930E1542632FB4F2E828A5FBBF0523
50779C42B6C62D9F70606389C

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-013/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

Anexo 2 Repreguntas

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-013/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

ANEXO 2 Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Sistemas y Computadores Digitales S.A de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.4.1	<p>“La entrega de la cantidad mínima de los bienes descritos en el numeral 2.1.1 Concepto 1. “Adquisición de gabinetes de comunicaciones” deberá realizarse en un plazo que no exceda de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo”.</p> <p>Derivado de lo anterior, preguntamos a la convocante ¿si posible realizar la entrega de los insumos máximo 55 (cincuenta y cinco) días hábiles a partir de la fecha de la notificación del fallo?</p> <p>Esto derivado de las problemáticas ocasionadas por la actual pandemia.</p>	<p>Una vez revisada la repregunta realizada por el licitante Sistemas y Computadores Digitales S.A de C.V., se observa que se trata de un nuevo cuestionamiento ya que no corresponde a ninguna de las respuestas otorgadas por parte de esta área requirente en la primera acta publicada, por lo que con fundamento en los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 de las POBALINES, se considera una pregunta extemporánea por lo tanto no se le dará contestación.</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM</p>

-----FIN DEL TEXTO-----

Elaboró y Revisó

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 257886
HASH:
8ABCC10F7371376113154E95F199D2F7117891F
4508176A63DF7637976AE491B

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 257886
HASH:
8ABCC10F7371376113154E95F199D2F7117891F
4508176A63DF7637976AE491B